



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA 2018

Provincias de Salta, Catamarca, La Rioja, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero

Ciudad de Salta, Provincia de Salta, 1 de junio 2018

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2018

Resolución DPSCA N° 29/2018

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 29/2018 de convocatoria a la Audiencia Pública, la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la Audiencia Pública con fecha 1 de junio de 2018, realizada en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

En la misma se sometió a consideración de la ciudadanía “el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión”, tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522). Esto supone, entre otros temas, analizar la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional; la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley; la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos; y los balances y propuestas que las audiencias hagan respecto de la aplicación de la Ley.

INTRODUCCIÓN

El 1 de junio de 2018 se realizó la segunda Audiencia Pública de este año convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, correspondiente a la región Noroeste (NOA).

La jornada se extendió desde las 9.41 horas hasta las 16:18 horas y se realizó en la Sala Mecano de la Casa de la Cultura, ubicada en la calle Caseros 460 de la Ciudad de Salta, Provincia de SALTA.

Reglamento y organización

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación de las previsiones contenidas en el Procedimiento de Audiencias Públicas Regionales de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobado por la Resolución DPSCA N° 56/2016.

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación Institucional; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

Acceso público

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región Centro en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Adolfo Alsina 1470, CABA) y en la página web del organismo: www.defensadelpublico.gob.ar.

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles (los días 4 y 7 de mayo de 2018) como consta en fojas 24 a 26 de este expediente.

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (de la que depende la Defensoría del Público) y al Ente Nacional de Comunicaciones.

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes, cuyas copias se encuentran en este expediente glosadas a fojas 31 a 73, a las y los Diputados y Senadores nacionales por las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja; a funcionarios de las áreas competentes de las seis provincias; a las Cámaras de Diputados y Senadores provinciales; a las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones de las seis provincias; al Directorio de Radio y Televisión Argentina (RTA); a representantes de las Universidades, de Radio Nacional, a las Delegaciones de INADI, a los y las integrantes del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), a la Coalición por una Comunicación Democrática, a sindicatos de trabajadores vinculados a la comunicación audiovisual y a las redes que articulan a medios comunitarios o sin fines de lucro y pymes.

Nómina de autoridades de la Audiencia Pública

Presidenta: Dra. María Capurro
Coordinador: Lic. Sebastián Janeiro

Participantes

El Registro de Participantes se abrió desde el día 15 de mayo y hasta el 29 de mayo de 2018. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario on line disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente, en la sede de la propia Defensoría del Público.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Se presentaron 75 personas inscriptas como oradoras. Durante la jornada, la presidenta de la Audiencia Pública, habilita la incorporación de 8 personas a la lista de oradores quienes, por diversos motivos, no pudieron inscribirse en el período establecido pero manifestaron allí su voluntad de participar de la Audiencia Pública en calidad de expositores y expositoras. Se contabiliza un total de 83 personas inscriptas.

El listado de personas inscriptas y de oradores figura en el Orden del día publicado el 30 de mayo en la página web de la Defensoría del Público y forma parte del expediente N° 64/2018. Se promovió la presentación de exposiciones colectivas en grupos que reúnen a personas de una misma organización, institución o espacio de pertenencia. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición.

En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 300 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se presentaron 52 grupos que reúnen a 71 personas que realizaron su exposición ante la Audiencia Pública y las y los asistentes.

Lista de oradores/as

N°	Organización	N°	Nombre y apellido	Localidad	Provincia
1	Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy	1	Elena Corbalán	San José de Cerrillos	Salta
2	Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Tucuman (UPNDT)	2	Daniel Benjamín Sánchez	Potrero Rodeo Grande	Tucumán
3	Bachillerato a distancia	3	Andrea Carolina Méndez	San Salvador de Jujuy	Jujuy
		4	Fernando Ariel Soto	San Salvador de Jujuy	Jujuy
4	ANKU Ensamble	5	Andrés Herrera	Yerba Buena	Tucumán
5	La Voz de los Pueblos	6	Héctor Artusso	Pituil	La Rioja
6	Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy (Puaj)	7	Mariana Mamani	San Salvador de Jujuy	Jujuy
7	Fundación Memorias e Identidades del Tucumán	8	Emilio Isauro Martínez	San Miguel de Tucumán	Tucumán
8	FM ROSICLER - Comunidad Boliviana Residente en el Exterior	9	Diego Daniel Ramos Cayón	Salta	Salta
9		10	Adriana Maribel Vacaflor	Salta	Salta

10		11	Tomás Pacsi	San Salvador de Jujuy	Jujuy
11	Colectiva Ni una Menos - Ministerio de salud - Página web Prácticas Periodísticas	12	María Julieta Patricia Saracco	Santiago del Estero	Santiago del Estero
12	Radio Comunitaria La Voz Indígena	13	Nancy López	Tartagal	Salta
13	UNSE TEVÉ - ECCSE	14	Antonella Rago Greco	Santiago del Estero	Santiago del Estero
14	Radio Artística 88.7	15	Nahuel Carmona	Humahuaca	Jujuy
15	Los Diaz LTDA.	16	Víctor Cáceres	Santiago del Estero	Santiago del Estero
16	FM OCAN - Kollamarca - Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas	17	Adelina Donata López	Iruya	Salta
		18	Pedro Julio Luna	Nazareno	
		19	Candelario Castillo	Santa Victoria Oeste	
17	Asociación de pequeños productores Gral. Belgrano - FM Esperanza	20	Nicolás Olivera	Chañar	La Rioja
18	La Poderosa - Red de organizaciones y familias víctimas contra la violencia institucional	21	Wilfrido Bernabé Gómez	Santiago del Estero	Santiago del Estero
19	Subsecretaría de Comunicaciones - Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)	22	Gabriela Moyano	Santiago del Estero	Santiago del Estero
		23	Antonella Rago Greco		
20	Buufo Salta	24	Emiliano Frascaroli	Salta	Salta
		25	Natalia Fernández		
21	Va de onda	26	Fernando Teruel	Vaqueros	Salta
		27	David Morales	Salta	
		28	Román Cortés		
22	Comunidad Cueva del Inca	29	Adela Verónica Mamani	Tilcara	Jujuy
23	Fundación Wayruro (Centro de	30	Moisés Alberto Rioja	San Salvador de	Jujuy



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

	Investigación en Cultura Popular y Desarrollo) - Wayruro	31	Luis Rodrigo Pereyra Fernández	Jujuy	
	Comunicación Popular - Kallpa TV Canal Escuela	32	Mariana Josefina Méndez		
24	Crecer Juntos	33	Pablo Javier Salcedo	San Miguel de Tucumán	Tucumán
25		34	Armando Álvarez	Tilcara	Jujuy
26	Universidad Nacional de La Rioja	35	Valentín Maraga Mercado Luna	La Rioja	La Rioja
27		36	Elva Nora Vélez	La Viña	Salta
28	FM Estación Sur 103.9	37	Marcos Ariel Peretti	Polcos	Catamarca
29	Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA)	38	Laura Méndez	San Salvador de Jujuy	Jujuy
30	Cooperativa Cachalahueca	39	Sergio Abraham	Salta	Salta
31	Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong - Colegio Pía Didoménico - IES policial	40	Sebastián Esteban Aybar	San Fernando del valle de Catamarca	Catamarca
32	Red Social Chaski	41	Héctor Lino Castro	La Quiaca	Jujuy
33	Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)	42	Noelia Josefina López	Hipólito Yrigoyen	Salta
34	Centro de Trabajo Popular MateCocido	43	Efraín David Sale	San Miguel de Tucumán	Tucumán
35	Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma	44	Alfredo R. Paredes	Fraile Pintado	Jujuy
36	Organización de las Naciones y Pueblos Indígenas de la Argentina (ONPIA) - WiQomGua	45	Cristina Mabel Flores	Embarcación	Salta
37	Radio Comunitaria La Voz del Cerro - Fundación Ceres	46	Daniel Chauqui	San Salvador de Jujuy	Jujuy
		47	Guillermo Núñez		
		48	Benjamín Areco		
38	Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-Vía	49	Marcelo Sequeira	Añatuya	Santiago del Estero

	Campesina) - Comunidad de Pampa Pozo	50	Juan Chazarreta	Villa Ojo de Agua	
39	Organización Campesina de los Perilagos - Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)	51	Esperanza Valeria Elizabeth Pereyra	El Carmen	Jujuy
40	FM Libertad	52	Demetrio Heriberto Yapura	Seclantás	Salta
		53	Gabriel Arcangel Fabián		
41	Diario El Ancasti	54	Basi Velázquez	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca
42	Radio Pachakuti 89.9 - Comunidad Aborigen de Queta	55	José Sajama	Abra Pampa	Jujuy
43	Fundación Abrojos Colectivo de Educación Popular - FM Raco	56	Eva Fontdevilla	San Miguel de Tucuman	Tucumán
44	Sindicato de Prensa de Catamarca (Si.Pre.Ca.)	57	Carlos César Carrizo Codigoni	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca
45	Fundación ANDHES (Abogados y abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales)	58	Julieta Paola Santillán Juri	San Miguel de Tucumán	Tucumán
46	CCNAGUA Comunicación	59	Jacinto Aceri	San Ramón de la Nueva Orán	Salta
		60	David Nicolás Sambrana	Libertador Gral. San Martín	Jujuy
47	Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta	61	Ulises Yares	Cachi	Salta
		62	Juan S. Condori	Cafayate	
		63	Ector Fabian	Cachi	
		64	David Pastrana	Seclantás	
48	Organización Tierra Fértil - Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)	65	Gustavo Zubeiza	Palma Sola	Jujuy
		66	Daniel Ortega		



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

49	Indio Canal 12 TV Originaria Omaguaca	67	Ernesto Andrés Vázquez	Humahuaca	Jujuy
50	Laboratorio Audiovisual - Licenciatura en Periodismo - Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE)	68	Ilda Lorena Jozami	Santiago del Estero	Santiago del Estero
		69	Eduardo Joaquín Sandoval	Chauchillas, Río Hondo	
51		70	Verónica Mercado	Salta	Salta
52	CIRBE	71	Rubén Ricardo González Galván	Salta	Salta

Accesibilidad

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación de Lengua de Señas Argentina para garantizar la posibilidad de participar a personas con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en lengua de señas.

Transmisión y registro

Toda la Audiencia Pública fue difundida en tiempo real a través de la página web de la Defensoría del Público. Además, la página web www.defensadelpublico.gob.ar fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual.

La desgrabación de las intervenciones se encuentra disponible en la página web.

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web de la Defensoría del Público, ingresando a la sección dedicada a Audiencias Públicas.

TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

El presente informe se estructura en una serie de núcleos temáticos contruidos, en primer lugar, a partir de la propuesta temática con que esta Audiencia Pública fue convocada: “El funcionamiento de los servicios de comunicación audiovisual en Argentina. Aportes sobre derecho a la comunicación y convergencia”. En la difusión de la convocatoria, este tema fue desagregado en ejes sugeridos que se desprenden de ese planteo general. Durante la Audiencia Pública, las expositoras y expositores incorporaron en sus intervenciones otros aspectos que contribuyen a construir un diagnóstico sobre el funcionamiento de la radio y la televisión en la región Noroeste, en este caso.

Esos ejes permiten profundizar sobre la vinculación de las audiencias y los medios audiovisuales; sobre la situación de los tres sectores: sin fines de lucro, público y comercial; sobre las programaciones de la radio y la televisión. El marco para el análisis, presente en las intervenciones, y punto de partida del informe, es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los debates actuales sobre la regulación de los medios de comunicación en nuestro país.

1. La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Como sucede habitualmente, durante el transcurso de cada Audiencia Pública la mayoría las y los expositores dedica un momento de su intervención a saludar a la Defensoría del Público en tanto organismo convocante, a valorar la convocatoria y la labor que la Defensoría lleva adelante. En este apartado se sintetizan esas intervenciones, que constituyen un faro en relación a la definición de líneas de acción y modalidades de trabajo de la Defensoría, y sobre las necesidades y propuestas de cada provincia y sector.

1.1. Valoración de la tarea de la Defensoría del Público

Las Audiencias Públicas fueron valoradas como espacio de expresión y encuentro. Fue destacada la numerosa y variada representatividad de los/as participantes y la propia convocatoria a ser parte activa de un espacio donde un organismo público escucha las necesidades, propuestas y opiniones de la ciudadanía.

“Gracias por seguir sosteniendo este espacio desde la Defensoría del Público para que podamos presentarnos con demandas concretas de los territorios porque esto es sostener la democracia popular”, sintetizaron desde el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-VC).

Desde la Colectiva Ni Una Menos: “Quiero agradecer a la Defensoría del Público por organizar todavía y sostener estos espacios tan necesario para el debate, para el encuentro y para proponer la defensa de los derechos de la comunicación, que a veces sentimos en estos tiempos corren un poco de peligro la Ley de Medios que todavía estamos sin saber qué va a pasar con esa nueva propuesta de la convergencia y con los derechos que ya teníamos adquiridos y que, de repente por un cambio de gobierno, vemos que quedan en suspenso.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Integrantes de CCNAGUA Comunicación agradecieron “a todo el equipo de la Defensoría del Público por generar esto. Y también darles mayores desafíos, mayor trabajo, también, a la Defensoría, porque creo que es parte de la responsabilidad del Estado generar esto. Le vamos a pedir a todo el equipo de la Defensoría que se continúe generando este tipo de espacios para que podamos nosotros, las familias, que hacemos comunicación, podamos de alguna manera encontrarnos, que es la propuesta de esta Audiencia. Un espacio en donde podamos converger nosotros los que hacemos comunicación.”

Y en representación de la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Tucumán: “estoy muy contento y muy agradecido por estos espacios, que se sigan construyendo, porque son de mucha importancia que se sigan dando. Poder brindar el conocimiento, la información que es tan importante.”

“Agradecemos a la Defensoría que continúe con estos espacios que nos permiten conocer la realidad de todos los que estamos involucrados en el sostenimiento del derecho a la comunicación”, agregaron también desde la Subsecretaría de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Desde FM 89.3 Libertad Diaguita Calchaquí de la localidad de Luracatao, provincia de Salta, extendieron el saludo: “quiero agradecerles a todos ustedes por hacer de la comunicación un derecho humano y resaltar las cosas, que todos los compañeros y compañeras que están aquí están inmersos en la comunicación y hacer un derecho humano, que eso está bueno, y agradecerles por ser parte de ese espacio.”

El representante de Crecer Juntos agradeció la convocatoria y compartió su experiencia: “No es la primera vez que participo de una Audiencia Pública y la verdad es que estos espacios son necesarios para seguir visibilizando las distintas problemáticas que se dan en cada una de las regiones y poder fortalecer los vínculos con cada uno de los actores de cada territorio.”

“Me parece bastante emocionante que se puedan seguir sosteniendo estos espacios. Como radio y como organización participamos en varias Audiencias Públicas. Como se mencionó en la apertura, es un esfuerzo importante. La Defensoría del Público sigue siendo -como ya lo manifestamos varios compañeros que me precedieron- una necesidad para las audiencias y sobre todo para los medios que pertenecemos al sector sin fines de lucro y a la comunicación popular”, puntualizaron desde Tucumán integrantes de Fundación Abrojos - Colectivo de Educación Popular, que gestiona FM Raco.

Además de la valoración de la propia Audiencia Pública convocada por la Defensoría del Público, representantes de diferentes espacios institucionales, organizaciones y medios destacaron en términos más amplios la labor del organismo y demandaron la continuidad, ampliación y profundización de dichas acciones. Entre ellos y ellas:

“Quiero agradecer como siempre a la Defensoría porque cuando se los solicitó para capacitaciones estuvieron con el material que es para los adolescentes. Hoy es muy práctico de una lectura y rápido para resolver las temáticas que proponen”, detallaron representantes la Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong, el Colegio Pía Didoméico y IES policial de San Fernando del Valle de Catamarca.

Desde la Kollamarca - Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas, quienes llevan adelante FM Nazareno y FM 89.5 en Iruya, destacaron el trabajo de la Defensoría “para tener un apoyo para nuestros pueblos originarios. Fueron ellos en distintas oportunidades a dar un apoyo, una clase de talleres, en nuestro pueblo.”

Hubo demandas de que el organismo amplíe y profundice su trabajo de formación como respuesta a las vulneraciones a sus derechos que las audiencias perciben en los medios. En este sentido, Basi Velázquez, periodista de diario El Ancasti y de Revista Express, solicitó “la capacitación no solamente de los periodistas sino también de los docentes que forman a los periodistas y de los directores de los medios. ¿Por qué digo esto? Porque es importante un cambio de mirada para poder hacer también un cambio de abordaje y fijar las agendas con una perspectiva de derechos.”

Desde la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy destacaron la articulación con la Defensoría del Público: “Para nosotros, para quienes trabajamos y militamos –me gusta usar esa palabra, más en este tiempo– en otra comunicación, la comunicación popular, comunitaria, alternativa –como le quieran llamar– es muy importante la presencia de la Defensoría del Público. Somos aliados y la Defensoría es siempre de gran gran ayuda para nosotros.”

Desde la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA) expresaron: “tenemos que ver cómo fortalecernos entre todos en esta situación donde ahora no hay pluralidad de voces ni democratización de la palabra. No tenemos eso en esta actualidad. Por eso, que siga existiendo este espacio, más allá de que la Defensoría del Público sigue viva todavía, de algún modo, más allá que esté acéfala... Bueno, habrá que seguir luchando para ver cómo hacer en este sentido, porque hay un vaciamiento de políticas públicas hacia los pueblos indígenas.”

1.2. Sobre la acefalía y el nombramiento de un/a Defensor/a del Público

A la valoración de la labor que la Defensoría del Público lleva adelante, fueron correlativos los pronunciamientos respecto a la situación del organismo y el reclamo del nombramiento de un Defensor o Defensora del Público en los términos que indica la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Por ejemplo: “Nos preocupa la acefalía que sigue teniendo en este momento la Defensoría del Público”, sostuvieron desde el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-VC).

“Debemos advertir que se encuentra acéfala la Defensoría y, por lo tanto, también hay que prestar atención a los organismos de reclamo que tenemos al alcance y a los organismos que nos defienden de los atropellos”, dijeron desde la Comunidad Boliviana Residente en el Exterior que está a cargo de FM Rosicler.

En el mismo sentido se pronunció la representante de la Colectiva Ni Una Menos: “quiero sumarme al pedido que sostiene la Defensoría de que se nombre la cabeza, porque hoy está acéfala. Después de Cynthia Ottaviano no se ha nombrado a nadie más y creo que esto es muy necesario a la hora de toma de decisiones para seguir proponiendo políticas públicas en defensa del derecho de la comunicación y de la pluralidad de voces.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

También la Comunidad Aborigen de Queta, a cargo de Radio Pachakuti 89.9, se refirió a este punto: “voy a adherir de varios radios y varias organizaciones para que el Estado pueda designar a un responsable de la Defensoría, para que de esa manera no solamente esté acéfala sino también que podamos hablar a una figura física y hacerle los planteos para que pueda realizar las medidas correspondientes.”

También el Portal de Noticias Bufo Salta en su exposición quiso “lamentar que la Defensoría del Público esté acéfala por un parate por decisiones políticas.” Y al referirse al trabajo de la Defensoría en todo el país, el representante de Los Diaz LTDA recordó también la situación del organismo: “Una Defensoría que también tiene sus problemáticas y hoy se encuentra acéfala. Adherimos a una pronta solución a esta situación.”

Expositores/as

- Bufo Salta
- CCNAGUA Comunicación
- Colectiva Ni Una Menos
- Comunidad Boliviana Residente en el Exterior / FM Rosicler
- Cooperativa Los Díaz
- Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA)
- Crecer Juntos
- Diario El Ancasti
- Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong - Colegio Pía Didoméxico - IES policial
- FM 89.3 Libertad Diaguaita Calchaquí
- FM OCAN - Kollamarca - Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas
- Fundación Abrojos Colectivo de Educación Popular - FM Raco
- Los Diaz LTDA.
- Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy
- Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-Vía Campesina) - Comunidad de Pampa Pozo
- Radio Pachakuti 89.9 - Comunidad Aborigen de Queta
- Subsecretaría de Comunicaciones - Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguaita de Tucumán (UPNDT)

2. La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)

Tal como propone la convocatoria, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) fue objeto de análisis durante la Audiencia Pública. Los/as participantes se refirieron a las modificaciones realizadas a la norma, entre ellas en relación a los organismos creados por la misma, y también a las propuestas normativas que afectan al sector audiovisual.

2.1. Sobre las modificaciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Buena parte de los y las participantes hicieron alguna consideración respecto de las modificaciones realizadas a la LSCA. Fueron, en general, manifestaciones de rechazo y preocupación.

“Pasaron dos años y medio desde la modificación por decreto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y desde el cambio de políticas que han frenado la mayoría, por no decir todas, las políticas destinadas a promover la democratización de las comunicaciones. (...) Hoy no existen y, si aún están, existen solo de manera nominal (...) no nos encontramos en un escenario favorable para la democratización, para el acceso a las nuevas tecnologías, para la creación de nuevos mensajes. Sin embargo acá estamos, haciendo, creando, organizando y por sobre todo luchando”, dijeron desde la Fundación Wayruru.

Desde el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-VC) sostuvieron: “nos preocupan mucho los decretos de necesidad y urgencia de Macri respecto de la ley de medios, en los que hay una clara tendencia que apoya los monopolios.”

“Evidentemente, hoy el Estado contempla la comunicación como una mercancía y no entiende o no quiere entender que cuando hablamos de comunicación nos referimos a un derecho humano inalienable al servicio de las necesidades sociales y en beneficio de la pluralidad de la palabra. Y la garantía de este derecho es lo que debe dar el Estado”, agregaron desde Radio UNLAR de la Universidad Nacional de La Rioja.

Desde la provincia de Jujuy, la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA) señalaron que “desde diciembre del 2015 hasta el presente, la comunicación democrática, la pluralidad de voces, ha sido cercenada. (...) vemos que estamos en riesgo los comunicadores, los medios de comunicación alternativos, medios de comunicación de pueblos originarios también.”

“Hemos participado en el año 2001 cuando se hablaba de la ley de medios, hemos podido aportar la comunicación con identidad que consideramos que es una herramienta fundamental en donde dejábamos años de colonización, años de negación y de invisibilización de nuestra cultura, de nuestro idioma, de nuestra forma de comunicarnos. Porque como pueblos originarios tenemos derechos específicos y fundamentales, y también tenemos no solamente un idioma sino también símbolos que son parte de nuestra comunicación. (...) Entendemos que esta herramienta es fundamental para seguir construyendo quizás un Estado mucho más plural y entender que en este Estado, que hoy se llama Argentina, ha habido muchas naciones originarias antes de la conformación de este Estado (...) Instamos a los Estados a que sigan garantizando este derecho y generando políticas públicas para fortalecer la cultura, la identidad y, en definitiva, vivir un Estado mucho más justo en donde todos tengamos nuestra voz”, reclamaron desde la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta.

Integrantes de la Radio Comunitaria La voz del Cerro, gestionada por Fundación Ceres, se refirieron también a las modificaciones a la LSCA. Dijeron estar “muy preocupados por todas las leyes que se han quedado sin tener un aval y una suerte de realización en nuestro país”, en una situación que caracterizaron como “muy delicada en este momento en los medios de comunicación. Sobre todo en el sector sin fines de lucro que creemos que está muy olvidado, no solamente por este gobierno sino también por los gobiernos provinciales.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

La representante de FM Raco y Fundación Abrojos - Colectivo de Educación Popular también se pronunció sobre este tema: “así como muchos compañeros manifestaron todas las dificultades que esta política pública de sostener de la ley de medios lo que en realidad es control, persecución y no lo que es potenciar los medios de comunicación populares y sin fines de lucro nos tiene que encontrar, y creo que nos encuentra, organizados y movilizadas y movilizadas respecto de este derecho que todos ustedes expresaron muy bien. (...) lo que más nos afecta y nos preocupa es que esta política que está teniendo el gobierno de Macri de ir regulando por partes después de haber dicho que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual era obsoleta y no respondía a la realidad tecnológica de la Argentina y demás, lo único que hizo fue ir poniendo regulaciones parciales. Esto nos lleva a nosotros en la memoria a otras épocas en donde también se iba modificando parcialmente el decreto ley, en su momento, de la dictadura, y siempre para beneficiar a los medios grandes y nunca para favorecer oportunidades para los medios sin fines de lucro. Estamos viendo un retroceso muy grande en ese sentido y sobre todo una política, que si algo no se le puede negar a este gobierno es la coherencia, una política de estigmatización de todo lo que es público, de todo lo que es militancia, de todo lo que es compromiso y de todo lo que es empujar colectivamente.”

2.2. Modificaciones al entramado institucional creado por la Ley 26.522

Fue tematizado también el funcionamiento de los órganos de aplicación, consulta y participación creados por la LSCA. En términos generales, se reclamó una política más activa y mayor apertura a la representación y atención de las demandas específicas de sectores marginados.

“Creo que este ENACOM y esta política se encargó, así como reguló algunas partecitas para los grandes medios, de ir desarmando toda la participación genuina de actores sin fines de lucro, de las universidades y de otros actores importantes, en los principales espacios de discusión de la política como el Cofeca, como el Conacai, como dejar acéfala la Defensoría y demás.”, sintetizaron desde la Fundación Abrojos - Colectivo de Educación Popular.

En nombre de la Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong, el Colegio Pía Didoméxico, el IES policial de San Fernando del Valle de Catamarca solicitaron “que funcione el Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y, por ende, el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual, que está contemplada en los artículos 15 y 17 respectivamente.” Propusieron además “El fortalecimiento y el gran trabajo que viene realizando la Defensoría del Público en nuestro extenso país cimentaría con delegaciones en cada provincia”.

“Los changos y changuitas de la asociación han tenido la posibilidad de tener programas desde Radio Nacional hasta otras radios muy reconocidas en la provincia, pero después se vieron coartados, segmentados, porque las voces no podían ser escuchadas de la misma manera porque ha habido cambios de lógicas en relación a los espacios de gobierno. (...) estamos en un momento muy complejo, porque como realizador también veo que hay una estigmatización de, por ejemplo, del Instituto de Cine, se han cerrado los canales de comunicación, los canales de producción. Por supuesto, está acéfala la Defensoría, pero lo que tenemos que tener en cuenta es que trabajando en red, trabajando en conjunto, podemos

construir esas nuevas voces y empezar a articular también”, dijeron desde Crecer Juntos a partir de su experiencia de trabajo con niñas, niños y adolescentes.

Expositores/as

- Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA)
- Crecer Juntos
- Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong - Colegio Pía Didoméxico - IES policial
- Fundación Abrojos Colectivo de Educación Popular - FM Raco
- Fundación Wayruru (Centro de Investigación en Cultura Popular y Desarrollo) - Wayruru Comunicación Popular - Kallpa TV Canal Escuela
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta
- Universidad Nacional de La Rioja
- Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE - Vía Campesina) - Comunidad de Pampa Pozo - Radio Comunitaria La Voz del Cerro - Fundación Ceres

3. Proyecto de Ley de Comunicaciones Convergentes

Al momento de realizarse esta Audiencia Pública, se encontraba en debate en el Congreso de la Nación el proyecto de ley de “Fomento de Despliegue de Infraestructura y la Competencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC”, conocido como “Ley corta” por contar con 13 artículos. Este proyecto tiene incidencia sobre aspectos regulados por la LSCA pero no se trata del proyecto de ley encargado por el DNU 267/15 a la “Comisión para la Elaboración del Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes Nro. 26.522 y 27.078”, Comisión ya disuelta. En las intervenciones en esta Audiencia Pública, entonces, se cruzan las referencias a ambos proyectos normativos y a las modificaciones previas a la LSCA.

Desde la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta indicaron que “En cuanto a la reforma de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que se viene, entendemos que esa reforma es un retroceso porque no se va a avanzar hacia mejorar esa nueva ley sino que va a haber un retroceso en cuanto a los derechos ya ganados anteriormente en la reforma de 2009. Creemos que debemos estar atentos, alertas y no dejar que haya un retroceso en cuanto a estos derechos.”

La Colectiva Ni Una Menos argumentó la necesidad de que en potenciales marcos normativos futuros se amplíe la presencia del Estado para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la comunicación alcanzando no solo a los medios audiovisuales: “es necesario revisar y que se implemente esta ley de convergencia a los medios impresos”. Puntualmente se refirieron a los medios gráficos al señalar que “si nosotros nos sentimos que una noticia vulnera nuestros derechos no tenemos a quién acudir y si tenemos que acudir lo tenemos que hacer de manera privada y particular, porque uno se ha sentido afectado, implicado en esa noticia, pedir un derecho a réplica con un abogado y demás; es decir, no hay un ente de contenga en este tipo de casos.”

La perspectiva de derechos fue también enfatizada por el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-VC): “hablando también de este concepto de convergencia, nosotros nos preguntamos cómo



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

será eso reglamentado, y exigimos que se entienda el acceso a Internet también como un derecho humano y no simplemente como una mercancía o como un mero concepto tecnológico, sino que se comprenda como un derecho humano porque también es un gran limitante en las comunidades campesinas el acceso a Internet.”

En el mismo sentido: “Voy a hacer hincapié en la necesidad de que los sectores populares, los sectores comunitarios, los sectores de la sociedad sean también los que se puedan hacer cargo de armar y de gestionar estas redes para garantizar que ese medio de comunicación, que esos canales por donde circulan los datos, no sean privados. (...) Es que estas redes comunitarias no solamente tienen que servir para poder llegar a aquellos lugares a los cuales ni al Estado ni a los comerciantes les interesa llegar, seguramente porque el lucro no es suficiente para poder estar ahí, sino que también estas redes comunitarias tienen que poder desarrollarse legalmente en las grandes ciudades o en los sectores urbanos, en donde somos muchos los usuarios que no queremos depender de los monopolios para poder hacer transitar nuestros datos”, sostuvieron desde Fundación Ceres y Radio Comunitaria La Voz del Cerro.

La Red Social Chaski sumó información sobre este punto: “En la Argentina según los datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de noviembre del año 2017, el 70,15 por ciento de la población utilizaba Internet. Aunque la penetración del servicio de banda ancha a nivel nacional es de la más alta de la región, su distribución en términos geográficos es totalmente desigual (...) el 72 por ciento de los argentinos conectados se agrupan en un 30 por ciento del territorio nacional (...) en donde la empresa pueda obtener alta rentabilidad, compensando los costos del tendido por cantidad de usuarios y facturación. Esto deja a gran parte de la población al margen del fenómeno. Esta situación de desigualdad geográfica puede ser explicada por la gran concentración que hay en el mercado de Internet”. Sobre esta base plantearon la demanda de “reconocimiento a las redes comunitarias sin fines de lucro o estructura comercial. En nuestro país radican en que hay zonas digitalmente excluidas, donde no existe ningún tipo de servicio comercial porque a los grandes operadores no les resulta lucrativo y la propia escala no permite siquiera la viabilidad de un proveedor local, pyme o cooperativa. En estos casos, las redes comunitarias son las posibilidades de contar con un servicio local propio. La red federal de fibra óptica llegará a la puerta de estos pueblos pero en muchos de ellos no habrá operadores locales que puedan operar la red de la última milla. Las redes comunitarias sin fines de lucro son ideales para resolver esta situación. Además, todo el entramado de la fibra óptica de ARSAT y su comunicación satelital se hizo con el sacrificio del pueblo, porque lo pagó el pueblo y, por lo tanto, tiene que estar al servicio de una distribución no comercial de banda ancha porque si no genera marginación y un crecimiento desigual en el mejor de los casos.”

En términos normativos, UNSE TEVÉ-ECCSE sumó otro eje al reclamar legislaciones provinciales que regulen y fomenten el ejercicio del derecho a la comunicación: “Hemos comenzado a delinear las primeras necesidades para pensar una ley de comunicación provincial en Santiago del Estero. Y aquí viene la necesidad de tener un marco legal que nos regule y ampare también a nivel provincial, y evitar que los trabajadores de comunicación estemos tan a la deriva a veces y que las decisiones de apoyo de las entidades estatales no dependan tanto de la voluntad de los funcionarios sino que esté reglamentada.”

Expositores/as

- Colectiva Ni Una Menos
- Red Social Chaski
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguíta Salta
- UNSE TEVÉ-ECCSE

Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-Vía Campesina) - Comunidad de Pampa Pozo - Radio Comunitaria La Voz del Cerro - Fundación Ceres

4. Diversidad y pluralismo en las programaciones de los servicios de comunicación audiovisual

Sobre este punto, en representación de la escuela secundaria N° 2 Clara J. Armstrong, el colegio Pía Didoméico y el IES Policial de la capital catamarqueña señalaron: “La comunicación es un derecho fundamental e irrenunciable que no pasa exclusivamente por la tenencia de los medios sino por lo que se dice y trasciende lo social. Pero es intolerable la exclusión en el acceso a la información. Se requiere de una comunicación pluralista, en todos los sentidos que reconozca la diversidad en todas sus formas de perspectivas; de estéticas, de posiciones políticas e ideológicas.”

La Fundación Wayruro reivindicó la participación social en la producción audiovisual y a partir de su experiencia dijo: “Somos testigos de la construcción de un mensaje único en donde las voces disidentes son desfinanciadas, perseguidas, estigmatizadas y olvidadas.”

Expositores/as

- Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong - Colegio Pía Didoméico - IES policial
- Fundación Wayruro (Centro de Investigación en Cultura Popular y Desarrollo) - Wayruro Comunicación Popular - Kallpa TV Canal Escuela

5. Estado de situación de los medios sin fines de lucro y gestionados por pueblos originarios

En varias exposiciones se describió el origen y la tarea de los medios audiovisuales de la zona, se detallaron sus necesidades, la vinculación con sus audiencias y se dio cuenta del rol social que cumplen radios y canales de tv comunitarios, populares, ciudadanos, campesinos e indígenas. Esa descripción y diagnóstico derivó en demandas y reivindicaciones que se sintetizan en los puntos subsiguientes.

“FM Bajando Caña, que es el medio del Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma, nace hace 2 años como una necesidad de los afiliados a este sindicato de acceder a la información clara y concreta, que tenga más que ver con sus inquietudes e intereses y no con los intereses del poder político y económico del lugar que monopolizaban la comunicación”, explicaron representantes de ese proyecto. “Por años, el trabajador, y no solo hablo del trabajador azucarero, ha recibido una información sesgada con una visión parcial de la realidad y perfectamente acomodada a los deseos del mandamás de turno; invisibilizando injusticias y necesidades reales de la familia trabajadora, como salarios dignos, condiciones de trabajo dignas, viviendas dignas, salud, educación, etcétera. Y la mayoría de los medios por temor o por conveniencia económica fueron restringiendo los espacios a



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

dirigentes gremiales, dirigentes sociales, organizaciones de derechos humanos, partidos políticos minoritarios, etcétera. Y no sólo eso sino que también se fueron deshaciendo de comunicadores que desde sus programas intentaban equilibrar la balanza en cuanto a la información, pensando, ellos, que la audiencia tiene derecho a escuchar todas las voces.”

Quienes expusieron en representación de Radio La Voz de los Pueblos contaron: “Nuestra radio surge y es fruto de la lucha que desde el año 2006 llevan adelante las comunidades de Famatina y Chilcito en La Rioja en contra de la minería espoliadora. (...) Hasta el principio de la lucha teníamos voz en la única radio que existía en el pueblo que estaba alineada a una política del oficialismo que tenía una falsa postura ambientalista y antiminera. Cuando lograron los objetivos de subir al poder, cambiaron el discurso y, por lo tanto, la radio oficialista nos cerró el micrófono y nos vimos obligados, compelidos, a convertirnos de oyentes a emisores de radios con la precariedad que eso implica, porque ninguno de los que integramos La voz de los Pueblos, a quien representamos, tenía conocimientos de cómo llevar adelante una radio”.

“Antes que nada, los objetivos de la radio eran claros, dar una voz de los oprimidos, dar una voz de los barrios privados: privados de agua, privados de luz, privados de cloacas, condenados y azotados a la drogadependencia. (...) Nuestros métodos de trabajo eran sencillos, una radio independiente y autogestiva con la cual brindábamos talleres en distintos barrios de Salta junto con los artistas callejeros”, relataron desde FM Rosicler, gestionada por la Comunidad Boliviana Residente en el Exterior.

La Radio Comunitaria La Voz Indígena explicó: “El objetivo de nuestra radio es que nuestra voz salga al aire a través de muchas comunidades que puedan escucharnos. (...) Como muchos de mis compañeros, a nosotros allá no nos alcanza la noticia. Cuando uno va en el monte no hay noticia. (...) las problemáticas de las comunidades, eso no se escucha por los medios. (...) Nosotros como pueblos indígenas al no saber las palabras técnicas –como decía mi compañera–, muchas palabras técnicas no las entendemos. Nosotros para que pueda entender la comunidad, los ancianos de la comunidad, nuestra radio estamos trabajando hablando en nuestro idioma para que nuestro pueblo entienda (...) para que ellos puedan estar también informados.”

Desde la Organización de las Naciones y Pueblos Indígenas de la Argentina (ONPIA) - WiQomGua vienen trabajando para poder gestionar una radio propia “como pueblo originario por hacer escuchar nuestra propia voz y la voz de nuestros hermanos, que simplemente son necesidades que se viven día a día en las distintas comunidades. (...) Porque si bien en cierto todo lo que pasa, ellos no están enterados y esas necesidades por las que nuestros hermanos están pasando diariamente, en la actualidad en lo que es la información, no se dice siempre la verdad (...) hoy nuestra organización está trabajando en una radio comunitaria. (...) es una radio cristiana abierta a la comunidad donde podemos trabajar libremente y sin distinción de razas, de credo”.

“Los grandes medios de comunicación lo que tratan de hacer es disminuir nuestras capacidades o nuestra entidad de personas al negarnos a nosotros, a las personas de los barrios, de las villas, de las comunidades pobres, de las comunidades originarias, esa posibilidad de estar en los grandes medios de comunicación. Estamos con los medios comunitarios. (...) en buena hora que los medios alternativos o comunitarios o

pequeños –como queramos llamarles– conformemos una red, una red muy grande para hacer grandes medios para contrarrestar el silencio de estos grandes medios (...) esa es nuestra propuesta, continuar con nuestros medios, pero tratar de ocupar los lugares que nos corresponden por derecho”, dijeron desde La Poderosa y la Red de Organizaciones y Familias Víctimas contra la Violencia Institucional, de la ciudad de Santiago del Estero.

“No tenemos internet, la señal de Telefónica tampoco llega a muchos lados y nosotros a través de la radio por ahí queremos tratar de salvar situaciones. Por ejemplo, de muchos casos de accidentes en lugares donde no pueden llamar a una ambulancia y nosotros a través de la radio o a través de los medios podemos hacer llegar una ambulancia o llegar con algo para tratar de solucionar problemas”, agregaron desde la Kollamarca - Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas, quienes gestionan las FM Nazareno y FM 89.5 en Iruya.

Desde FM Esperanza, de la Asociación de Pequeños Productores de General Belgrano, también se refirieron a este punto: “Como productor y estando dentro de lo que es una organización con productores, vemos esto a diario y que desde el medio comunitario tratamos de hacer campañas, pero también tenemos el inconveniente de que no tenemos acceso a internet”.

Desde Radio Artística 88.7 de Humahuaca destacaron la importancia de “que podamos debatir y hablar en torno del rol de los medios de comunicación. Puntualmente, también, el rol de los medios socioculturales, socioeducativos que justamente son una pata fundamental para dentro de este contexto de medios poder estar obteniendo información veraz, información que esté más ligada a la verdad y no tanto a los intereses tanto económicos como políticos. (...) me parece que sería importante retomar todo lo que tiene que ver con los espacios socioculturales, la responsabilidad enorme que tenemos y también, por qué no, todos los espacios educativos que desde ese lugar puedan venir a aportar a esta situación, a la mediatización de lo que le está pasando al pueblo.”

5.1. Sobre las políticas públicas hacia el sector sin fines de lucro y la autoridad de aplicación

“En este momento afrontamos dos grandes, grandes, problemas en la comunicación popular, alternativa o comunitaria y el primer gran problema es la ausencia del Estado: el hecho de que el Estado se haya retirado y hasta haya tomado medidas en contra de esos emprendimientos, de esas iniciativas de comunicación alternativas. Tenemos una serie de inconvenientes y creo que todos derivan de este gran inconveniente, que es la ausencia del Estado, un Estado que parece que se ha vuelto en contra de la comunicación alternativa. (...) esa ausencia del Estado, (...) se agravaba también con la dificultad para acceder a conocimientos técnicos, para acceder a equipamiento técnico y también se agrava porque los poderes políticos locales que no siempre o generalmente están en contra del surgimiento de nuevas alternativas de comunicación, se sienten con mayor impunidad como para atacar a estos emprendimientos”, sostuvieron desde la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy.

“La verdad es que tengo la impresión de que los medios de pueblos originarios estamos tendientes a desaparecer, porque hay un Estado ausente. En estos últimos años hemos visto que las políticas por parte del Estado y a partir de crear el nuevo ENACOM han sido bastante desfavorables y hasta



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

perjudiciales, porque no podemos avanzar en lo que denominamos comunicación con identidad”, agregaron desde la Comunidad Aborigen de Queta y Radio Pachakuti 89.9.

“La verdad es que hay veces que dan ganas de irse para la casa, porque cuando te llega la factura de luz, cuando tenés que pagar rentas o lo que sea, ya tenés ganas de volver, pero hace treinta y pico de años que estamos dando vueltas. Nos tocó empujarlo, porque había que empujarlo y pelearlo”, dijeron desde Fundación Memorias e Identidades del Tucumán.

Desde Indio Canal 12 TV Originaria Omaguaca sostuvieron: “Poner una radio, una AM, una FM, un canal de televisión, yo creo que es algo que sí se puede hacer. No es algo imposible. Lo imposible o lo complicado es la ayuda, los recursos. ¿No es cierto? El mantenimiento, el sostenimiento de un canal de televisión o de una radio. (...) creemos que a pesar de eso seguimos adelante y vamos a seguir sosteniendo estos medios de comunicación: radios indígenas, canales de televisión, por qué no alguna vez instalar AM (...) Lo que sí queremos es que haya una estructura, que existan estructuras a nivel municipales, provinciales y nacionales para seguir apoyando estos medios de comunicación. Yo creo que la televisión indígena, la radio indígena, los medios de comunicación, tienen que seguir adelante.”

Desde la Kollamarca - Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas bregaron por “el fortalecimiento del Estado, el cual es un derecho de nuestras organizaciones, de nuestros pueblos indígenas, que no se está cumpliendo desde los Estados, en este caso desde el Estado nacional”

“La situación actual (...) ha tenido una brusca caída en la producción producto del retiro de recursos por parte del Estado”, sostuvieron desde Cooperativa Los Díaz. Dijeron que esos recursos “venían a equilibrar un desequilibrio estructural que tiene la comunicación y la producción de contenidos dada la abrumadora concentración que tiene aquí en Latinoamérica en general y en la Argentina en particular.”

Desde la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Tucumán (UPNDT): “venimos trabajando, también, en la construcción de una radio para instalar dentro de nuestra comunidad, que es de gran importancia este medio de comunicación para poder brindar información. (...) El Estado está muy ausente en esto y, por eso, debemos trabajar en la mejor comunicación para poder brindar a nuestra gente.”

Los reclamos sobre la ausencia de políticas de apoyo estatal abarcaron aspectos variados vinculados a la instalación y gestión de medios. En algunos casos se mencionó que fueron otorgadas licencias pero no hubo apoyo técnico ni financiero, pero también se relataron casos contrarios, en los que la imposibilidad de acceder a licencias y autorizaciones pusieron en riesgo a proyectos en marcha.

Por ejemplo, la Comunidad Cueva del Inca explicó que “Nosotros también tenemos un dial para tener la radio. Tenemos la autorización, tenemos la frecuencia modulada y no tenemos los equipos. Entonces, también estamos gestionando para poder tener nuestra voz propia (...) como personas, como seres humanos, como seres que estamos atravesando muchísimas situaciones difíciles”. Mientras que la Radio Comunitaria La Voz del Cerro plateó el caso contrario: “Nuestro medio en particular tiene veintidós años de existencia y hasta el día de hoy, a pesar de haber hecho muchísimos trámites, no hemos podido

acceder a la licencia. Y esto se agrava todavía aún más en este contexto en el que las nuevas tecnologías han aparecido.”

Un caso similar fue presentado por quienes expusieron en nombre de Radio UNLAR de la Universidad Nacional de La Rioja. En su presentación contaron el caso de una FM comunitaria de La Rioja: “Voces gestiona entre otras cosas la radio comunitaria Voces 87.7 y tiene personería jurídica desde 2011. Ellos solicitan la licencia de adjudicación directa por el artículo 49 por ser zona de no conflicto en el espectro radioeléctrico, la cual fue denegada por alta densidad poblacional. Bueno. En el año 2015 se llevó adelante una lucha con otras redes de medios comunitarios para lograr –ustedes se acordarán– para lograr ciertas licencias para este tipo de medios. Se logró que el Estado, a través de lo que era en ese entonces el AFSCA, realice un empadronamiento para saber cuántas radios comunitarias eran las que necesitaban licencia. En La Rioja no se realizó el empadronamiento. Así que este año Voces solicitó ante el ENACOM que se abra concurso para acceder a licencia, pero aún no fue respondido.”

La Organización Tierra Fértil relató su caso: “Con un grupo de jóvenes comenzamos en 2015 con un proyecto para tener la radio propia. En ese momento nos apoyaba el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cuando logramos hacer el proyecto, lo mandamos. Cuando nos avisaron que estaba aprobado nos pusimos en plan, porque teníamos que tener un lugar propio, para dejar adecuado a lo que nos pedía el proyecto. Cuando solamente esperábamos la firma para continuar, se nos avisó que ya estaba aprobado y hasta el día de hoy desde 2015 seguimos esperando.”

Frente a lo que fue presentado como un escenario de creciente adversidad para los medios sin fines de lucro, hubo quienes destacaron la capacidad de organización y sostenimiento de los proyectos por parte de las organizaciones ciudadanas. Desde CCNAGUA Comunicación dijeron: “Nosotros, los originarios, tenemos que dirigirnos a nuestra población originaria, despertar a nuestra población originaria. No tomamos conciencia, porque estamos adormecidos por programas basura, estamos entretenidos por programas basura. Y es nuestra responsabilidad como comunicadores ofrecer alternativas desde nuestros medios, contenidos que realmente tengan sentido, que aporten a la sociedad, que aporten al pueblo. (...) Creo que nuestro mayor desafío es ahora, de alguna manera, generar articulación entre nosotros, encontrarnos entre nosotros. Creo que ahí está el camino. Nos tenemos que fortalecer entre nosotros, porque hasta ahora lo que yo escucho es que venimos haciendo nuestra lucha de manera aislada. Cada medio hace su lucha como puede. Obviamente, vamos a chocar siempre con las puertas que nos han cerrado y van a seguir cerradas. Entonces, ¿cómo generamos nosotros un mecanismo de encuentro entre nosotros?”

También desde FM Estación Sur 103.9 sostuvieron que es necesario aunar esfuerzos, sobre todo a nivel regional: “nos está faltando un poco profundizar la posibilidad de trabajar en red, porque es la única forma en la que podemos defendernos de tantos atropellos que sufrimos de parte del Estado que en lugar de garantizar el derecho a la comunicación, lo limita, lo persigue, lo criminaliza y lo judicializa de manera constante.”

En representación de la Fundación Abrojos - Colectivo de Educación Popular y FM Raco, dijeron que “no queremos que las radios sean rudimentarias o pobres, queremos que sean buenas, que sean una



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

alternativa real de información, de entretenimiento, de comunicación con identidad y de participación sobre todo para las comunidades en donde estamos insertos e insertas.”

Desde Fundación Wayruru agregaron: “En torno al sector comunitario y a pesar de no haber sufrido modificaciones en la letra del articulado orientado en la Ley 26.522 se viven dos realidades provocadas por el desinterés de las políticas públicas orientadas al sector: la desaparición y la resistencia. (...) Por el lado de la resistencia, en especial los que venimos previo a la aprobación de la ley reaprendimos formas de agruparnos, de pensar nuevamente en proyectos colectivos solidarios, de buscar formas de permanencia, de resignificar las tecnologías. Los nuevos proyectos no se han detenido. Gran parte de lo realizado por el Estado hasta 2015 ha logrado que muchas organizaciones entiendan la comunicación como un derecho a ejercer y para ello cuentan con el acompañamiento de instituciones como el INTA, la Defensoría del Público, y de otras organizaciones nacionales y locales que comparten el conocimiento y sus estrategias para seguir adelante. Más lento, más difícil, con pocos recursos, pero siempre hacia adelante”.

5.2. Sostenibilidad y fomento estatal al sector indígena y sin fines de lucro de la comunicación

En diversas exposiciones se enumeraron las dificultades en torno a la sostenibilidad de los proyectos sin fines de lucro e indígenas. Además de dar cuenta de la situación general, se presentaron reclamos y propuestas sustentadas en derechos consagrados en la LSCA.

“Al no ser Bajando Caña una radio comercial, le cuesta mucho poder sostenerse en el aire –ni hablemos de los tarifazos, cuánto nos sale la boleta de luz a fin de mes, ¿no? – y poder competir en igualdad de condiciones en materia de información. (...) Si a la imposibilidad de tener algún tipo de publicidad comercial le sumamos el ninguneo de la pauta oficial por parte de los gobiernos municipal, provincial, nacional, entonces se hace cada vez más difícil el poder mantener este ‘oasis en el desierto de la desinformación’, como cariñosamente nos definió un oyente.”, expresaron desde FM Bajando Caña. En consecuencia, solicitaron que “se analice la forma de hacer lo más ágil posible el acceso a fondos que permitan hacer frente a los costos operativos y a soñar con expandir este tipo de proyectos y/o ver de qué manera los gobiernos u organismos estatales tengan la obligatoriedad de contribuir para el sostenimiento de los medios alternativos sin que ello signifique tener que trazar para entregar la línea editorial”

En relación a las fuentes de financiamiento, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-VC) demandó “el cumplimiento del artículo 152, incisos a) y f) que hablan específicamente del financiamiento hacia la comunicación comunitaria, en este caso de nuestras radios”.

Un tema específico y reiterado en las exposiciones fue el Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA). Se cuestionó fundamentalmente el procedimiento de inscripción y los retrasos en los pagos y, en general, en su ejecución.

“Creemos que las nuevas formas de poder acceder a los FOMECA son formas muy complicadas que a veces en los territorios no podemos acceder con tanta facilidad porque no tenemos las mismas herramientas tecnológicas que en las ciudades. Entonces creemos que también es responsabilidad del Estado generar esas condiciones para que nuestros medios también puedan ser visibilizados y podamos tener esas herramientas tecnológicas”, puntualizaron desde la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta.

“Lo que está pasando este año, por lo menos, lo que nos llama la atención y que nos preocupa bastante, son las trabas que hay o por lo menos la complejización que hubo a la hora de la inscripción. Recordemos que para participar en el FOMECA hay que reinscribirse, actualizar la inscripción anualmente en relación a lo que eran etapas anteriores o años anteriores, se complejizó de tal manera la inscripción que me imagino que los números de inscriptos para este año son mucho menos que los años anteriores. Gravemente, digamos, está afectando a la participación y al acceso a los fondos de muchas organizaciones y de muchas radios comunitarias, muchas productoras comunitarias. (...) los más afectados en este tipo de entorpecimiento digamos a la hora de poder participar son los medios que más dificultades tienen para poder sostener sus economías, su sostenimiento económico”, sostuvieron desde la Cooperativa Cachalahuca.

También en referencia al procedimiento para acceder al FOMECA, desde FM 89.3 Libertad Diaguita Calchaquí dijeron: “Para nosotros presentar el formulario ya es un gasto, porque tenemos que venir a la ciudad de Salta. Al no tener Internet allá, es medio complicado al ser un lugar aislado. Nos pasa eso, al comenzar ya para nosotros mismos es un gasto porque tenemos que llegar a la ciudad de Salta, ver los presupuestos, no te van a dar un día, tenés que quedarte los tres días y a veces cuando uno no tiene dónde quedarse en Salta, se nos dificulta y nos quedamos con el lamento de no poder presentar en el tiempo corto que nos dan de plazo. (...) parece que ellos quieren que nos quedemos con un poquitito de aparatos chiquitos ahí y ese no es el objetivo. También somos personas, como pueblos originarios, como indígenas, como campesinos, queremos seguir creciendo, queremos que también nuestra radio tenga buenos equipos, a eso vamos.”

El Centro de Trabajo Popular MateCocido se sumó a este reclamo señalando también “las dificultades que presenta a la hora de llenar los formularios. Quiero decirles que nosotros también hemos tenido esa dificultad. Yo quiero aportar también lo que dijo el compañero, la cuestión del tiempo, que es muy poco tiempo para cargar la información. Uno carga la información y se cae; o sea, no hay forma. Hasta que llega el momento que uno deja de insistir. ¿A cuántos compañeros, les pregunto, les pasó lo mismo con el tema del FOMECA? ¿Qué sucedió en estos últimos dos años con este fomento, con esta situación? Decía el compañero lo estricto que se volvió y los otros requerimientos que piden desde el FOMECA. ¿A cuántos compañeros les pasó lo mismo y qué pasa con las radios comunitarias y con el sostenimiento?”

La Organización Tierra Fértil solicitó capacitación y apoyo en relación a “la forma del FOMECA, porque en realidad se nos complica bastante y tenemos los mismos problemas que todos, la Internet, todos los datos importantes que aquí todos los compañeros mencionaron.”

La Comunidad Aborigen de Queta, que gestiona Radio Pachakuti 89.9, detalló su experiencia en relación al FOMECA: “El ENACOM no se está adecuando a la realidad que tienen las comunidades en relación a los



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

FOMECA. Bien lo han planteado varias radios, varias comunidades también, no solamente es la burocratización a la hora de presentar los FOMECA sino también que restringe mucho la posibilidad. Por ejemplo, el tema de hacer la AFIP, en nuestro caso vivimos a más de 270 kilómetros de la capital y un organismo como la AFIP solamente está en San Salvador, no existe en otro lugar de la provincia. (...) La otra dificultad bien la han planteado, el acceso a Internet. En el caso de Abra Pampa creo que no llega a un mega la Internet o a un giga y ahí se nos complica poder cargar. Además, sabemos que a la hora de cargar siempre se corta, se cuelga la página, y hay que estar pidiendo ayuda a alguien que está en capital y que tenga mejor acceso a internet para poder cargar toda la documentación. (...), otra de las dificultades para recibir un FOMECA en un año o en dos años, y eso que deben FOMECA desde 2015. Mantener una cuenta bancaria por cuatro o cinco años, así sea un año, es una dificultad, porque no es que el banco te lo da gratis, hay que mantener la cuenta bancaria. No todas las comunidades tienen una cuenta bancaria y las que tienen es porque por ahí tienen algún proyecto en ejecución. (...) Las capacitaciones también es otra de las dificultades que tenemos porque para llenar los formularios del FOMECA alguien que entienda del tema necesariamente tiene que ser alguien profesional y el profesional hoy te cobra para llenar un formulario con esa complejidad. (...) Creemos necesario que se debe generar una línea específica para medios de pueblos originarios”.

La Fundación Abrojos - Colectivo de Educación Popular sumó al análisis: “nosotros nos encontramos por un lado afectados también por el no pago de una parte del FOMECA de 2015 (...) En ese sentido, sentimos que, más allá de no pagarnos una plata que nos permitiría hoy poder cumplir con la carpeta técnica que nos piden para no quitarnos la licencia que obtuvimos con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, lo que están haciendo es desmoralizar, intentando desmoralizar a muchos militantes de la comunicación popular y que ya directamente no tengamos ni ganas de presentarnos al próximo FOMECA, que no tengamos ni ganas de hacer ese esfuerzo o que le encontremos tantas dificultades que digamos: ‘bueno, lo resolvemos de forma voluntarista’”

“Desde 2016 a esta parte muchas experiencias que tenían algún tipo de acompañamiento en la construcción de su medio comunitario y/o habían concursado y ganado algún FOMECA se encontraron en la imposibilidad de continuar con sus proyectos, ya sea porque el/la técnico/a sufrió la orden de no acompañar más a esa línea de trabajo o porque simplemente fueron despedidos. Esta situación se sumó al freno de los pagos de los FOMECA concursados y ganados en 2015. Recién a finales de 2017 y tras el reclamo permanente se comenzaron a destrabar. Pero claro para muchos medios emergentes esta situación ya era tarde. En 2016 hubo un solo llamado de concurso que se dio hacia finales de ese mismo año y los de 2017 recién se llamaron a finales de febrero de este año 2018.”, relataron desde Wayruro y Kallpa TV Canal Escuela.

En representación de Radio Pachakuti 89.9 también mencionaron “la distribución de la pauta publicitaria, que lo venimos denunciando ya desde hace mucho. Bien lo han planteado también muchos de los compañeros de nuestra provincia. Cuáles son los medios que monopolizan la pauta publicitaria o quienes acceden a la pauta publicitaria en nuestra provincia así sean los gobiernos locales, provinciales y ni hablar el gobierno nacional”

Desde el Portal de Noticias Buufosalta.com se refirieron también a la publicidad oficial. “La comunicación y la libertad de expresión son un derecho fundamental para nuestra sociedad, entendemos también que esto no es posible si no existe un sostén económico, una inversión económica detrás de los medios de comunicación alternativos. (...) queríamos hablar hoy de la importancia que tiene la pauta oficial en los medios de comunicación y es por eso que recurrimos a los informes que ha presentado el gobierno de la Nación con respecto a la pauta nacional, a la distribución de la pauta nacional. A nosotros nos llamó mucho la atención la concentración que existe de esta pauta. Principalmente, está centrada en la Capital Federal y la distribución en los medios nacionales en la provincia ni siquiera llega a abarcar a la totalidad de las provincias sino que se encuentran en algunas provincias como Córdoba, como Mendoza, como San Juan o como Tucumán, siendo uno o dos medios los que pueden acceder a esta pauta.”

Desde Sindicato de Prensa de Catamarca (Si.Pre.Ca.) denunciaron “El tema de las pautas, la falta de equidad. Y debería haber una regla bien clara de juego. ¿La pauta oficial en base a qué? ¿En base a la cantidad de gente que trabaja en la radio? ¿En base a que la radio necesita consolidarse o el medio de comunicación necesita consolidarse, el diario, el canal de TV, si es que lo tienen? ¿O debe darse en una proporción correspondiente a la cantidad de gente que adhiere con ese aparatito que puede ser control remoto o el sintonizador para poder elegir? ¿Qué será lo que corresponde?”

Desde Radio UNLAR, de Universidad Nacional de La Rioja, reclamaron “la incorporación de las radios universitarias como destinatarias de los fondos de la pauta oficial” y denunciaron: “La distribución arbitraria de la publicidad oficial, como otros mecanismos de censura indirecta, opera sobre distintos tipos de necesidades que los medios de comunicación tienen para funcionar e intereses que pueden afectarlos. Es una forma de presión también que actúa de alguna manera... actúa como premio castigo –si se quiere– que tiene por objeto condicionar la línea editorial de un medio según la voluntad de quien ejerce esa presión. Sería un error pensar de alguna forma que este gobierno se rige por la lógica del rating porque, por ejemplo, Telefé recibe mucha menos pauta que Canal Trece siendo que tiene mayor audiencia. Por eso, es que junto a las cooperativas, comunitarios y pueblos originarios estamos juntos en esta lucha.”

También Radio La Voz de los Pueblos se refirió a la publicidad. Dijeron: “Nosotros no tenemos ningún tipo de pauta de publicidad, trabajamos económicamente con la ayuda de los socios, tenemos una asociación civil sin fines de lucro y con los aportes voluntarios de la gente. Nosotros si queremos salir a hacer periodismo de investigación, necesitamos tener un nutrimiento económico.” También hablaron acerca del acceso a internet y a medios digitales: “En el pueblo tenemos una internet que se llama Para todos. El negocio de la internet es muy mala, la internet de regular a mala, es cara y no nos permite tener acceso a los medios digitales. (...) Ese ingreso, la imposibilidad de tener ingreso a los medios digitales, nos limita muchísimo para tener acceso a información, para poner nuestra radio a disposición del internet para que tenga un mayor alcance. (...) Entonces, necesitamos básicamente que las radios comunitarias tengan una capacitación profesional o semiprofesional para que realmente tengan un peso y el acceso a medios digitales”.

Aunque la mayoría de las exposiciones vinculadas a la sostenibilidad de los medios giraron en torno a la dimensión económica, también hubo quienes, como en el testimonio anterior, reclamaron instancias de



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

formación y apoyo estatal destinadas a los medios sin fines de lucro o gestionados por pueblos originarios.

“Es fundamental para nosotros que se sigan abriendo los programas para seguir accediendo desde las comunidades a los proyectos, a los financiamientos para los equipos de nuestras radios. (...) Quiero pedir que se abran más espacios para que podamos seguir mejorando nuestras radios y las capacitaciones también”, sostuvieron desde el Movimiento Nacional Campesino Indígena.

Al mismo tiempo, en representación de la Radio Comunitaria La Voz Indígena dijeron: “nosotros estamos trabajando a través de muchas capacitaciones, talleres, pero con eso no alcanza. Hoy la radio está silenciada ya hace un año. No podemos sacar ningún proyecto. No hay fondos. No hay nada. Nosotros no contamos con ninguna ayuda. Estamos tratando de salir al aire como podamos. Ese es el problema que tenemos hoy en la radio. Un año silenciados.”

5.3. Decomisos de medios y persecución a comunicadores/as

En la Audiencia Pública se denunciaron situaciones de persecución y/o presiones políticas a los y las profesionales de la comunicación, a ciertos medios o prácticas profesionales a raíz de posicionamientos contrarios a los gobiernos.

En su exposición, desde Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy (Puaj) se presentó un panorama sobre este tema: “En Jujuy vemos limitado el ejercicio de la libertad de expresión de la prensa, lo que implica que el público encuentra restringido su derecho a estar informado a través de la pluralidad de voces e ideas, no solo las dominantes sino también y sobre todo aquellas que expresan a los actores ausentes en los grandes medios. Se advierte una tendencia a eliminar la polémica, anular el debate y quitarle entidad a cualquier pensamiento o análisis que proponga alguna idea de cambio de la realidad. Las presiones alcanzan a los que ejercen el periodismo a través de emprendimientos propios, sobre todo a los que trabajan free lance y también a los que están en relación de dependencia en los medios más importantes de la provincia. Las persecuciones y presiones hacia trabajadores periodistas en relación de dependencia, las reacciones frente a expresiones que emitimos, los periodistas a título personal aunque en nuestro trabajo cotidiano respetamos el principio inalienable de informar con responsabilidad. Es decir, se nos castiga por lo que pensamos y no solo por lo que publicamos. El manejo discrecional de la pauta publicitaria, lo que puede implicar la desaparición de emprendimientos que son independientes de las grandes empresas. Hay una falta de transparencia en el manejo de la pauta oficial. Por eso, que bregamos por la pluralidad de voces y exigimos que los poderes del Estado velen por su vigencia. Defendemos nuestro derecho de dar a conocer los hechos que incomodan al Gobierno, empresarios y organizaciones cuando se trata de cuestiones de interés público. (...) Los propietarios de medios de comunicación tienen una responsabilidad social que deben asumir con independencia de sus relaciones político empresariales, incluso personales con los poderes del Estado. Ellos son los que instalan la agenda pública y actúan como formadores de opinión, lo cual no debería estar condicionado por sus intereses particulares sino al servicio del interés público. (...) Repudiamos y denunciaremos cada hecho que suponga un avasallamiento contra quienes ejercemos la profesión periodística.”

Desde la Red Social Comunitaria Chaski denunciaron que “en La Quiaca se están produciendo serias irregularidades” y detallaron: “¿En el municipio qué pasa? Cerraron una FM hace siete meses pidiéndole el carnet sanitario y después le pedían los planos de edificación, el seguro y en 24 horas cerraron todo eso. Creemos que el derecho a la comunicación se está cercenando de manera violenta.”

También desde Jujuy: “Tengo el triste privilegio de que se nos ha pintado los dedos en la Justicia jujeña, recibiendo una falsa denuncia, porque hemos estado haciendo la cobertura en vivo de una asamblea fraudulenta con la que el poder político en Libertador se quedó con la Cooperativa Telefónica del Libertador LTDA. Nos están procesando”, dijo el representante de FM Bajando Caña del Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma.

La situación en la provincia de Salta fue planteada por la Radio Comunitaria La Voz del Cerro: “En la provincia hay dos medios de comunicación que han sido cerrados de manera arbitraria, que hay persecución de los comunicadores populares, que no podemos realizar nuestra tarea al igual que los otros periodistas, porque estamos estigmatizados, estamos siendo siempre objeto de persecución por parte de las fuerzas de seguridad. Entonces, de alguna manera queremos decir que este gobierno ha traído una precarización hacia la democracia en ese sentido.”

Desde el Portal de Noticias Bufo Salta señalaron una línea de continuidad en casos de persecuciones a medios opositores: “En la audiencia pública anterior, en la región NOA, se dio en Tucumán en 2016, tuvo una similitud con esta, lamentablemente. En aquel entonces teníamos que alertarnos por la censura que tenía el diario Tiempo Argentino. Hoy por hoy estamos transitando más o menos una situación igual con lo que es Radio Del Plata con los colegas, está peligrando su laburo; de hecho, han tenido que apartarse. En nuestra ciudad particularmente en la radio del diputado nacional Martín Federico Grande también ha pasado lo mismo con un programa, dos colegas nuestros y un equipo periodístico atrás de ellos ha tenido que dar un paso al costado de la empresa.”

“Estuvo el presidente por Cachi, departamento vecino de Molinos, en donde también fueron reprimidos los de la 89.9, los hermanos de Ambrosio Casimiro fueron reprimidos justamente al hacer una radio abierta en la plaza. No los dejaron hacer. El gobierno de acá mandó a que nadie esté ahí. Y así nos tienen a nosotros, a todos los pueblos originarios, tratando de que no podamos levantar nuestras voces.”, agregaron desde FM 89.3 Libertad Diaguaita Calchaquí.

Desde FM Estación Sur 103.9, también en representación de la Red Nacional de Medios Alternativos, mencionaron otros casos en otras zonas del país: “tenemos, por ejemplo, a dos compañeros que están siendo procesados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por haber estado trabajando y comunicando cuando se cumplió un mes de la desaparición forzada de Santiago Maldonado, en esa represión fueron detenidos y hoy siguen un procesamiento. Tenemos compañeros que han sido estigmatizados en el informe que mencionó el Ministerio de Seguridad de la Nación, que fue difundido, fundamentalmente, por los medios hegemónicos. Compañeros que trabajan en la Patagonia y que dan a conocer y que trabajan del lado de las comunidades originarias y que están siendo acusados de ser medios terroristas, comunicadores terroristas, criminalizados, estigmatizados; y eso en un marco de ilegalidad, obviamente, se vuelve una daga que está pendiendo sobre nuestras cabezas y que en cualquier momento puede cortarnos.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

FM Estación Sur 103.9 también dio cuenta de las dificultades que atraviesa desde hace años en el intento de acceder al reconocimiento legal de la emisora y las consecuencias de esa ilegalidad: “En el año 2015, el 4 de junio van a cumplirse cuatro años, presentamos un proyecto en la convocatoria a concurso público de señales que se hizo en la provincia de Catamarca y en donde se asignaba una radio de frecuencia modulada para el sector sin fines de lucro. Un trámite en el que fuimos los únicos oferentes, los únicos que nos presentamos. Y a partir de ese 4 de junio del año 2015 empezó una larga espera hasta que en abril del año pasado, del 2017, casi dos años después, desde ya el ENACOM, que había reemplazado a lo que era la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, nos informan que nos negó la licencia porque faltaba una fotocopia de documento de uno de los integrantes de nuestra organización. Digamos, ese era el justificativo por el cual se nos denegaba la licencia cuando el mismo pliego consideraba la posibilidad de subsanar en caso de que hubiera alguna falencia de tipo formal. En mayo, un mes después, en el año 2017, presentamos la apelación, obviamente recurriendo esta decisión del ente, y hoy, a junio del 2018, a más de un año de haber presentado esa apelación, seguimos esperando respuesta. ¿Qué implica esto para nuestros medios? Implica trabajar en la ilegalidad. Lo que implica situaciones –como se han manifestado ya varias en esta mañana– de medios que terminan siendo cerrados, clausurados o porque alguien los denuncia que interfieren, vienen y les cierran sus puertas. Nos ponen en una situación en la que no tenemos como defendernos. (...) La radio más grande, por ejemplo, que hay en la ciudad de Catamarca, que a pesar de tener una licencia, una licencia para una radio de mediano alcance, tiene repetidoras, cinco repetidoras en toda la provincia y transmite fuera de la ley, nos interfiere en gran parte del Valle Central. Esas interferencias, cuando las hemos querido denunciar, no nos son recibidas porque nosotros somos un medio ilegal. Entonces, no podemos denunciar que está interfiriendo una radio comercial de semejante envergadura. Por ende, nos encontramos también limitados en nuestra posibilidad de ejercer el derecho a expresar lo que tiene nuestro medio de comunicación comunitario.”

En las diversas intervenciones se vincularon las posibilidades de acceso a distintos tipos de apoyo estatal e incluso los requerimientos que el organismo de aplicación presenta a cada medio, con el posicionamiento que expresan las organizaciones que gestionan esos medios. Es el caso de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA), que sostuvo: “se potenciaron espacios de comunicación comunitarias, comunicación popular, comunicación alternativa, pero no se aportaron los espacios de fortalecimiento propio de comunicación indígena con identidad. Y esto tiene que ver también con los conflictos que siempre existen en esta orden de la sociedad cuando el pueblo indígena sobre todo demanda derecho al territorio.”

Armando Álvarez, de Tikara, Jujuy, relató: “Naturalmente, cuando nosotros informamos sobre todo las cuestiones importantes: intercambiar semillas, cómo hacerlo, cómo sembrar... está todo bien. Pero cuando nos metimos en otras cosas ya no está todo bien. La radio nuestra ha sido clausurada el año pasado siete meses. Pero no con métodos drásticos que nos contaban que ocurrieron acá en Salta en esa radio. Hay métodos más sutiles (...) Esa sutileza se presenta cuando tres señores bien alimentados, bien vestidos, camisas de marca, llegan a nuestra radio y nos dicen: ‘venimos a inspeccionar quiénes son ustedes’. Nosotros estamos hace 23 años, la primera radio en la zona, todos nos conocían. Aparentemente ellos no. Hay como 6 radios en nuestro pueblo y en la región debe haber como 15.

Solamente vinieron a la nuestra. Entonces, la clausura vino no por una agresión directa sino más bien indirecta. '¿Por qué tienen esa antena que no es la reglamentaria?' Ahí terminamos. No tiene palo. Porque es eficiente, porque sirve, si sirve y ha servido tantos años por qué la vamos a cambiar. Pretextos, pretextos. Sabíamos nosotros que íbamos a ser censurados y clausurados. Lo aceptamos."

También desde FM Rosicler expusieron: "Se inhabilita por cinco años a la Asociación del Consejo Internacional de Residentes Bolivianos en el Exterior (CIRBE) para ser titular o integrar órganos de conducción social al servicio de la comunicación. ¿Cuáles son los motivos que dan lugar a esta censura? Una denuncia de una radio mucho más poderosa que la nuestra, FM Aries. ¿Cuál es la causa de nuestra censura? Interrumpir sus emisiones, lo cual, con todo el respeto del mundo, caballero, es ridículo. Nuestros equipos de potencia eran de 600 vatios, mientras lo que el monstruo de Peña junto al actual diputado tienen un kilowatt de potencia."

"Nosotros hace mucho también venimos denunciando o mostrando la realidad. Por lo cual, hemos tenido que suspender el canal de televisión, la señal, porque hay canales de cable comerciales en la localidad de Humahuaca, específicamente, que no permiten que nos desarrollemos.", sostuvieron desde Indio Canal 12 TV Originaria Omaguaca.

Expositores/as

- Armando Álvarez
- Asociación de Pequeños Productores General Belgrano / FM Esperanza
- Bufo Salta
- CCNAGUA Comunicación
- Centro de Trabajo Popular MateCocido
- Comunidad Boliviana Residente en el Exterior / FM Rosicler
- Comunidad Cueva del Inca
- Cooperativa Cachalahueca
- Cooperativa Los Díaz
- Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA)
- FM 89.3 Libertad Diaguia Calchaquí
- FM Estación Sur 103.9
- FM OCAN - Kollamarca - Unión de Comunidades Aborígenes Victoreñas
- Fundación Abrojos Colectivo de Educación Popular - FM Raco
- Fundación Memorias e Identidades del Tucumán
- Fundación Wayruro (Centro de Investigación en Cultura Popular y Desarrollo) - Wayruro Comunicación Popular - Kallpa TV Canal Escuela
- Indio Canal 12 TV Originaria Omaguaca
- La Poderosa / Red de organizaciones y familias víctimas contra la violencia institucional
- Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy
- Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-Vía Campesina) - Comunidad de Pampa Pozo - Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)
- Organización de las Naciones y Pueblos Indígenas de la Argentina (ONPIA) - WiQomGua
- Organización Tierra Fértil - Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)
- Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy (Puaj)



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- Radio Artística 88.7
- Radio Comunitaria La Voz del Cerro - Fundación Ceres
- Radio Comunitaria La Voz Indígena
- Radio La Voz de los Pueblos
- Radio Pachakuti 89.9 - Comunidad Aborigen de Queta
- Red Social Chaski
- Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar del Ingenio Ledesma
- Sindicato de Prensa de Catamarca (Si.Pre.Ca.)
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Tucumán (UPNDT)
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita Salta
- Universidad Nacional de La Rioja

6. Sobre los medios públicos

Los medios públicos aparecieron en la Audiencia Pública especialmente a través de exposiciones y referencias al desarrollo de las radios, televisoras y productoras audiovisuales universitarias.

6.1. Radios y televisoras universitarias

La exposición a cargo de la Radio UNLAR, de la Universidad Nacional de La Rioja, sentó un mapa federal de la comunicación audiovisual universitaria: “Hoy no está contemplando a las radios universitarias como medios trabajadores de una comunicación federal. (...) Consideramos que el crecimiento de los medios universitarios en estos años fue muy importante, permitiéndonos contar en la actualidad con 10 canales al aire; 10 emitiendo por formato web; 7 asociados a canales provinciales; 300 trabajadores no docentes; la Plataforma Mundo U y Noticiero U, así conformándose una enorme red de comunicación federal. Y así mismo, también, es importante poner a su conocimiento que hoy contamos con más de doscientas cincuenta horas de producción audiovisual, cincuenta y seis radios universitarias y dos redes universitarias que son Renau y Aruna, ambas dependientes del Consejo Interuniversitario Nacional, que es el CIN, que posibilitaron en estos últimos años consolidar la infraestructura, el equipamiento, los cargos de los trabajadores, entre otras cosas. (...) En total hay más de 60 radios, canales de televisión y portales de noticias que dependen de universidades nacionales, no todas ellas poseen los medios genuinos para su sostenimiento. Los medios universitarios no están exentos de la crisis del sector audiovisual en la que en el último año se perdieron más de mil quinientos puestos de trabajo y las diferentes asociaciones de realizadores reclaman las mejores condiciones de trabajo también. (...) Así que nos preocupa enormemente que en estos últimos años no estamos teniendo ningún espacio de diálogo ni con el ENACOM ni con ninguna autoridad de aplicación de las leyes de comunicación de los medios públicos.”

“Los medios en las universidades nacionales no son cualquier tipo de medios de comunicación, porque tenemos una responsabilidad y un compromiso social fundamental no solo con nuestras comunidades internas, con nuestras propias audiencias, sino también con el contexto en el cual se desempeñan las universidades nacionales. (...) nuestro interés es generar espacios donde puedan sentirse presentes y

escuchados y recibir voz en general a todos los sectores de la sociedad, pero muy en particular a todos aquellos sectores vulnerables –como decíamos hace un momento– aquellos sectores a quienes no se les da la voz y con la idea de construir una mirada plural y pluralidad de voces”, plantearon desde la Subsecretaría de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE). Agregaron: “El derecho a la comunicación es un derecho que tenemos que cuidarlo también todos los días todos los que estamos involucrados en los procesos comunicativos y los que tenemos la responsabilidad de dar la voz a quienes no tienen posibilidades de acceso a los medios tradicionales o comerciales.”

Desde el Laboratorio Audiovisual de la Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero demandaron protección y fomento estatal hacia los medios universitarios: “tenemos la intención de crear un territorio de innovación desde donde se puedan producir formatos nuevos y captar esta pluralidad de contenidos y de sentidos existentes en nuestra provincia para de alguna manera darles una forma creativa y potencializarlos a través de historias y de informaciones periodísticas creativas. Nosotros queremos realzar la necesidad de constituir marcos legales que protejan estos espacios y que fomenten los contenidos audiovisuales locales y la posibilidad de que estos contenidos se sostengan y se mantengan en espacios de continuo crecimiento. Esta retirada del Estado, principalmente en lo que refiere a financiamiento y posibilidad de sostener estos espacios y estas políticas públicas, ha hecho que muchos de los espacios de producción local se hayan ido disminuyendo y hayan perdido sus capacidades, por lo cual creemos que es importante trabajar para sostenerlos.”

Expositores/as

- Laboratorio Audiovisual de la Licenciatura en Periodismo, Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Subsecretaría de Comunicaciones - Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Universidad Nacional de La Rioja

7. Exclusiones y representaciones discriminatorias en los medios audiovisuales

La inclusión y exclusión de determinadas temáticas y sectores sociales en los medios fue tematizada en la Audiencia Pública.

En su intervención, La Poderosa - Red de organizaciones y familias víctimas contra la violencia institucional, de la ciudad de Santiago del Estero, se preguntó “¿Por qué estar en los grandes medios? ¿Por qué la voz de los pobres, no solamente nuestra voz, los pobres, las pobres, las mujeres pobres, las mujeres originarias, deberían, tienen que estar?”. Su respuesta: “Primero que tienen derecho a estar en los grandes medios porque la comunicación es un derecho y no un negocio como se ha desarrollado en la actualidad. Por lo tanto, un derecho tiene que ir por encima de los negocios y si ahora las comunidades pobres, nosotros, las y los pobres de los barrios no estamos en los grandes medios es justamente para silenciar nuestras voces y es para disminuirnos en nuestra condición de personas. Lo que intentan siempre es despersonalizarnos y hacer que nos sintamos así. Además, si no estamos en los grandes medios, no estamos en la agenda pública. (...) nosotros reclamamos siempre y creemos estratégico que las y los pobres de todos los barrios de la Argentina puedan estar en los grandes medios, no para repetir lo que ellos quieren sino para tener su propia programación, para tener su propia voz.”



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

En la misma línea, desde el Programa radiofónico Los Dueños del Mundo, de Radio Municipal de La Viña, en la provincia de Salta, analizaron: “Pero es poca y escasa la participación de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación audiovisual. El artículo 13 de la Convención expresa que el niño tendrá derecho a la libertad de expresión. Ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo sin consideración de fronteras.”

En la presentación en representación de la escuela secundaria N°2 Clara J. Armstrong, el colegio Pía Didoméxico y el IES Policial de San Fernando del Valle de Catamarca, agregaron: “Desde los ciclos orientados en comunicación advertimos la necesidad de transformar con herramientas concretas y resultados óptimos el debate y la construcción democrática escolar, expresiones, diferentes experiencias juveniles, producir cultura, interiorizarnos por cada símbolo producido en derechos colectivos, cada práctica como propia y acciones colectivas concretas. Proponemos el pronunciamiento, el cambio, el recorrido histórico de nuestros saberes aprendidos y trasladados a una práctica puntual”

En otras intervenciones, que se reseñan a continuación, se analizaron las representaciones predominantes sobre ciertos grupos, como los sectores populares, las infancias, las juventudes, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas.

7.1. In/visibilización y estigmatización de sectores históricamente marginados

Estigmatización, encasillamientos, criminalización, invisibilización fueron términos repetidos en las intervenciones que analizaron las representaciones mediáticas predominantes en relación a grupos históricamente marginados. A estas representaciones se opusieron las concepciones de cada colectivo sobre sí mismos y se valoraron los criterios y propuestas propias de medios comunitarios y otros similares que promueven la participación y la expresión de los diversos sectores.

“Con relación al colectivo con el que yo más suelo trabajar, que es el de los niños y adolescentes, es importante poder darle voz para dejar de estigmatizarlos, para dejar de encasillarlos y para poder demostrar que hay una gran diversidad de niñez y no me refiero solamente a una cuestión socioeconómica sino también a una cuestión de poblaciones. No es lo mismo un chico que vive en Recoleta o que vive en el conurbano que un chico que vive en Antofagasta de la Sierra, que es la Puna Catamarqueña. La diversidad de infancia y adolescencia es muchísima”, planteó la periodista Basi Velázquez.

En la misma línea, la Fundación ANDHES, Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales denunció “la criminalización y los asesinatos de niños, niñas y adolescentes y jóvenes de los barrios populares de la provincia por parte de agentes de seguridad. Entendemos que esta práctica es cada vez más frecuente y se realiza en complicidad con los poderes Ejecutivo y Judicial acompañados del sostenimiento, construcción y naturalización de discursos por parte de los medios de comunicación. La gravedad de los casos de gatillo fácil acrecentada y acreditada desde los discursos políticos a través de la llamada ‘doctrina Chocobar’ nos muestra un escenario de constante vulneración de derechos sobre todo hacia niños, niñas y adolescentes en donde resulta necesario analizar la participación fundamental de los medios de comunicación hegemónicos en las construcciones

discursivas de sus artículos periodísticos. (...) Palabras popularizadas como pertenecientes a la jerga carcelaria, criminal, como 'ranchar', 'rescatarse', inscriben la noticia de sus actores en ese contexto de antemano aun cuando no están vinculados con ellos. Términos como 'pibe chorro', 'menor, joven delincuente' y otras popularizadas como pertenecientes al lenguaje policial también establecen de manera no tan tácita un contexto en el cual los niños, niñas y adolescentes, referidos por la noticia, quedan inscriptos por fuera de la legalidad y a merced de agentes del Estado."

Desde Va de onda y el Programa Inclusión Social y Abordaje Territorial dependiente de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de la provincia de Salta, resaltaron "que los medios de comunicación generan procesos de estigmatización social muy poderosos, éstos, en relación a los adolescentes en conflicto con la ley amerita decir dos cosas. Primero, que esta estigmatización mediática refiere a una construcción subjetiva del pibe chorro o del delincuente juvenil como una población peligrosa, y no solo una población peligrosa sino como la población más peligrosa. Aquella población que es la más enemiga del orden público y también la población que mayor cantidad de delitos comete. Esto está muy lejos en realidad de lo que sucede realmente. (...) esta estigmatización mediática produce algo que es más complejo aún, que es que con el tiempo se construye una criminología mediática. ¿Qué es esto? Es naturalizar ya en el imaginario colectivo que estos pibes son, en realidad, los chivos expiatorios de toda la lucha contra la seguridad y a su vez generan los medios o esta estigmatización genera un recrudecimiento, un endurecimiento, de los pedidos de sanción penal, de mayor castigo, de mayor represión hacia los adolescentes."

Desde el Centro de Trabajo Popular MateCocido contaron: "tenemos una radio comunitaria, la FM del Mate, la 87.7. Está ubicada en lo que sería la periferia de San Miguel de Tucumán, está ubicada en un barrio. Nosotros que vemos a las radios comunitarias como un espacio de participación, un espacio de participación de nuestra comunidad, una manera del poder decir, de poder visibilizar qué pasa en nuestra comunidad, en nuestro barrio, qué sucede en lo positivo, porque siempre se estigmatiza desde los medios hegemónicos. (...) cuando estos barrios, como el barrio ATE donde está ubicada nuestra radio, son noticia, es por hechos policiales y nosotros queremos decir que no todo es así en el barrio. Como seguramente en cada comunidad de cada compañero y compañera que ha hablado hoy, no sucede lo que reflejan los medios hegemónicos. Este espacio de participación que ofrecen los medios comunitarios es muy importante para poder visibilizar la otra cara, el otro costado."

Desde el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-Vía Campesina) señalaron que en los medios, especialmente en aquellos que pertenecen a empresarios con quienes la organizaciones sostiene conflictos por las tierras, mayormente "hablan del Mocase como que somos violentos, un grupo que queremos quitarle las tierras a los empresarios. (...) En el interior la mentalidad feudal y empresarial sigue queriendo imponerse violando los derechos humanos, a la tierra, el agua y los alimentos y hasta el derecho humano a la comunicación de las familias y comunidades campesinas e indígenas, y junto con abogados y jueces criminalizan e intentan colocarnos como los maleantes, como algo residual, algo desechable o un estorbo que hay que deshacer, que hay que hacer desaparecer. Somos sujetos productivos, sociales y políticos. (...) Las violaciones a los derechos campesinos, a los derechos humanos, a los derechos a la tierra, está acompañada por la violación del derecho a la comunicación y a la estigmatización de las comunidades campesinas indígenas".



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

“Nuestros reclamos no los reflejan en absoluto los medios de comunicación ni los escritos ni los orales ni la televisión. Muy poca cosa se da ante el enorme esfuerzo que estamos haciendo los indígenas para emerger de la nada. Esta es una cuestión que incluso se da en los grandes conglomerados urbanos de la Argentina. Yo soy un oyente de radio esencialmente y cuando escucho hablar, por ejemplo, de Rafael Nahuel o de Sergio Maldonado y decir las cosas que dicen, es increíble la ignorancia con la que nos tratan. No saben nada de nosotros. Solamente saben lo que occidente ha fabricado para justificar el exterminio. (...) si no hay medios para llevarlos a los lugares en donde estamos residiendo, no nos enteramos de nada. Esto lo quiero decir a ustedes que son comunicadores, que están en el terreno, y muchas veces nos dejan al margen a pesar de nuestra lucha.”, dijeron desde la Asamblea de Articulación de los Pueblos del Kollasuyu.

“Principalmente, los medios hegemónicos casi no nos dan espacio o las veces que nos han hecho las notas no hemos podido salir al aire, en el caso televisivo. Y en el caso de los diarios es muy poco el espacio que nos dan. Ahora bien, lo que nos ha ocurrido, por lo que nosotros estamos hoy presentes, es sobre el derecho a réplica. (...) Yo acá tengo el diario y acá también está el representante del diario y cuando yo voy a pedir el derecho a réplica me dice: “mirá, yo vendo los espacios a 3.000 pesos. ¿Vos querés el derecho a réplica? Bueno, poneme sobre la mesa los 3.000 pesos y yo te doy el espacio. Nosotros vendemos los espacios”. Por ese motivo, nosotros también creemos que esto es injusto. No solo que se ha mentido en esta nota que está acá, sino que se ha perjudicado, se ha denigrado, se ha estigmatizado. (...) No solo que no se nos dan los espacios, no solo que nuestra situación no es escuchada, en las situaciones como comunidades no estamos siendo escuchados, no solo eso, sino que cuando sale alguna noticia se miente, se tergiversan los hechos”, reclamaron desde la Comunidad Cueva del Inca.

Desde la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA) explicaron que “hay una construcción negativa del indígena, hay una discriminación por los indígenas. Los medios de comunicación ejercen violencia mediática contra los pueblos indígenas en todo el territorio argentino. El indígena que reclama un derecho en situaciones de conflicto, los medios de comunicación, y sobre todo los medios de comunicación hegemónicos, los que tiene poder, hablan y criminalizan a estos líderes, a los pueblos indígenas. Cuando cortamos las rutas hace poco tiempo atrás, acá también el pueblo wichí solo pedía agua, acceso a la luz, con las inundaciones de Salta. ¿Y qué pasó? Fueron reprimidos. Y los medios de comunicación no difunden estas realidades. Los medios alternativos, los otros con algunos otros medios comunitarios alternativos y pueblos indígenas hacemos uso de las redes sociales, de WhatsApp, para poder llegar con audios.”

“Nosotros hablamos siempre de que queremos sacar adelante a la radio no solo para mostrar nuestra lucha sino para que muchas voces también sean escuchadas en toda la provincia. (...) nos damos cuenta de que esta radio viene a beneficiar, viene a llevar a cabo lo que muchas veces nosotros no vemos reflejado; que los medios nos invisibilizan, nos criminalizan.”, agregaron desde la Organización Campesina de los Perilagos.

Desde ANKU Ensamble hicieron un llamado “a los medios alternativos a combatir firmemente las falacias que se dicen de una manera emotiva. (...) este llamado a reforzar los estatutos de verdad consiste en, primero, darle más espacio a la producción, a la trasmisión de las verdades tradicionales de los mismos

pueblos que son las voces en primera persona que tenemos que defender y, segundo, para defender de una manera externa, reforzar desde la comunicación alternativa a la comunicación científica y no dejar que las verdades mediáticas superen a estos estatutos tradicionales de la ciencia y sobre todo –insisto– de la primera voz de los pueblos originarios.”

7.2. Accesibilidad de las personas con discapacidad

“Estamos observando que realmente falta bastante accesibilidad para nosotros en cuanto a la recepción de la información que se difunde por los medios sobre todo televisivos”, dijo Adriana Maribel Vacaflor, quien tiene una discapacidad visual. “Yo he pensado mucho en las mujeres con discapacidad visual y más precisamente en las mujeres ciegas. ¿Cómo hacemos nosotras para acceder a la información? Hay muchas cosas que lamentablemente se están dejando de lado. Entonces es importante que todos podamos intervenir y sobre todo las personas que están frente al manejo de los medios de comunicación.”

Verónica Mercado, intérprete salteña de Lengua de Señas Argentina, se refirió a la necesidad de formación de intérpretes y, en relación a los canales de televisión de su provincia, señaló que “actualmente, no hay ninguno que tenga la interpretación de lengua de señas en ningún horario, en ningún programa. Había hasta hace poco un canal que tenía en los noticieros en dos horarios. El año pasado dejó de tener arbitrariamente un horario pensando ellos que las personas sordas ven más televisión durante la noche. Entonces dejaron el horario de la noche con intérpretes de lengua de señas y después como no se sienten obligados a tener el equipo de interpretación frente a algo que es tan importante como comunicar las noticias, decidieron dejar sin intérpretes los programas.”

Andrea Carolina Méndez y Fernando Ariel Soto, intérpretes de Lengua de Señas Argentina, hablaron en nombre del Bachillerato a Distancia. Compartieron su mirada sobre la accesibilidad en los medios audiovisuales y la vincularon con las posibilidades de aprendizaje según su experiencia en escuelas con chicos/as con discapacidad: “es muy importante que en los medios de comunicación exista el subtítulo o la traducción en lengua de señas, tanto en las noticias como en todos los medios de comunicación en general. (...) al no haber publicaciones en lengua de señas o que los medios audiovisuales no tengan subtítulo ni intérprete, esos derechos se ven cortados, si no hay una igualdad en el aprendizaje de los alumnos. (...) se les pide a los alumnos que estén informados y que para eso que vean las noticias. Pero en el caso de los sordos ese acceso a la comunicación si no está subtítulo o en lengua de señas a ellos se les priva de esa posibilidad. (...) Muchas veces cuando trabajamos como intérpretes se pierde mucho tiempo porque los alumnos te preguntan qué paso en las noticias. Por ejemplo, ayer, en la decisión que tomó el presidente no hubo una interpretación. Entonces no pueden estar concentrados en lo que se está hablando en la clase ese día, porque primero están preocupados por el contexto que está pasando aquí, en la República Argentina. Entonces el intérprete tiene que dedicar el tiempo en hacer un resumen de todas las noticias, todo lo que está pasando y después, recién después, ellos pueden estar concentrados en lo que es el aprendizaje.”

Expositores/as

- Adriana Maribel Vacaflor
- ANKU Ensamble
- Asamblea de Articulación de los Pueblos del Kollasuyu



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

- Bachillerto a Distancia
- Centro de Trabajo Popular MateCocido
- Comunidad Cueva del Inca
- Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA)
- Diario El Ancasti
- Escuela Secundaria N°2 Clara J. Armstrong - Colegio Pía Didoménico - IES policial
- Fundación ANDHES - Abogados y Abogadas del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales
- La Poderosa / Red de organizaciones y familias víctimas contra la violencia institucional
- Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MoCaSE-Vía Campesina) - Comunidad de Pampa Pozo
- Organización Campesina de los Perilagos - Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)
- Programa radiofónico Los Dueños del Mundo, Radio Municipal de La Viña
- Va de onda
- Verónica Mercado